

La Internet al poder

Jorge Francisco Aguirre Sala

Introducción

La democracia también evoluciona para superar sus déficits: transita de la representatividad a la participación. Requiere mejor comunicación, deliberación y consensos entre gobernantes y gobernados. Necesita darle poder a la participación ciudadana y no sólo a la representación política. Las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) aportan condiciones idóneas para conseguir el poder comunicativo y deliberativo. Las TIC tienen canales efectivos de organización y toma de decisiones que auxilian al gobierno y la ciudadanía a obtener pactos y alianzas sólidas. Se aprovechan mejor explotando el potencial de Internet porque éste incluye, además de las redes sociales, a las plataformas electrónicas. Así, Internet incorpora tanto la creatividad tecnológica como la social al servicio de la democracia. Es decir, utiliza la libre imaginación de la ingeniería electrónica y de las inquietudes sociales que, en las crisis mundiales de los años sesenta se proyectaba con la consigna «la imaginación al poder» y hoy permite afirmar con certeza: *La Internet al poder*.

Para beneficiarse de Internet en la política hay que considerar cuatro prácticas: 1) el apoyo tecnológico al activismo político, 2) el uso que hacen de Internet los políticos en campaña y durante su carrera pública (campañas-electrónicas), 3) el soporte en la participación ciudadana para influenciar la definición de políticas públicas (democracia-electrónica) y, 4) el potencial para consolidar la gobernanza (el denominado gobierno-abierto) junto a la prestación de servicios públicos, trámites y gestorías (gobierno-electrónico). Sin embargo, entre el activismo y el trabajo de algunos políticos a veces hay oposición. En contraste, la democracia-electrónica y el gobierno-electrónico son complementarios.

El máximo potencial democrático de Internet a partir de los cuatro usos descritos requiere compararlo con los medios de comunicación tradicionales y sus propios inicios. En segundo lugar han de revisarse las razones que desacreditan al activismo político y al «clic activismo» y repasar el uso que hacen los políticos de Internet durante sus campañas. Ello insta a instaurar el marco teórico para hacer un diagnóstico del uso de Internet por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en Nuevo León y el contraste que tienen con el resto de la federación. Esos elementos dan a conocer los riesgos y oportunidades de hacer política con Internet y permiten concretar buenas recomendaciones.

¿De qué hablamos cuando decimos Internet?

Ha de ilustrarse esta palabra con las vetustas etimologías y así distinguir algunas operaciones, sin dar cabida al uso vacío de anglicismos. Hoy en día se utilizan de manera indistinta denominaciones como tecnologías de información y comunicación (TIC), *new media*, World Wide Web, Internet, redes sociales virtuales o redes sociales cibernéticas. En relación al poder democratizador de la gobernanza, debe recordarse lo que recientemente anotaba un experto:

Este término [cibernética] que se puso de moda apenas un par de décadas, proviene del griego *kibernetiké*; significa el arte de gobernar una nave, y de *kibernetikós*; el nombre para denominar los timoneles de los barcos hace 2,500 años. En Francia, alrededor de 1830, el término *cibernetique* fue utilizado para nombrar «el arte de gobernar» (por ello el *browser* es el navegador, o el *log-book* es la bitácora de navegación. De ahí la denominación del «weblog» y finalmente la abreviación de «blog». Por ello mismo, a los viajeros del Internet se les llama «surfeadores» (en referencia al *surfing*) o internautas. Pues bien, deberíamos regresar a los *new media* su sentido etimológico original y convertirlos en los instrumentos del arte de gobernar (Aguirre, 2011, p. 17).

Es decir, la cibernética es la esencia de la Internet y del arte de gobernar. Y donde hay gobierno, existen gobernantes y gobernados que requieren organizarse, informarse y comunicarse para tener deliberaciones y tomar las mejores decisiones, es decir, lograr la definición de las políticas públicas democráticamente. Ello implica una red

social, informática y de suficiente amplitud global, de ahí el término castellano de Internet que condensa el vocablo inglés de la red informática virtual (World Wide Web cuya conocida abreviatura es: www).

Aunque el término Internet se utiliza laxamente, cabe precisar la diferencia entre plataformas electrónicas y redes sociales cibernéticas. En las primeras se encuentran el correo electrónico, los wikis, (en especial Wikileaks y la Wikipedia, no sólo en el sentido de quién las consulta, sino también de quiénes las construyen). Las segundas se constituyen por los chats, foros, blogs; el Facebook, el Twitter, las cuentas de Youtube de colaboración abierta, las cuentas de mp3, y el P2P (*Peer to peer* o red de pares que se constituye sin clientes ni servidores) y paralelamente a estos se encuentran las redes comerciales como Flickr, Tuenti, Myspace, etcétera. Las plataformas y las redes sociales no poseen las mismas funciones para los efectos de la participación ciudadana y la gobernanza, pero en conjunto construyen foros regionales con expertos, ciudadanos y sus representantes políticos. En ellas todos pueden opinar, compartir, seleccionar diálogos, post, videos, etc., de manera tan democrática que alcanzan a someterlos a votación.

Se trate de una plataforma electrónica o de una red social cibernética, toda esta tecnología ha de enfocarse a diversos tipos de incidencia digital ejercidos por la participación ciudadana en la gobernanza. A diferencia de los medios tradicionales (cine, radio, periódico y televisión) y la versión Web 1.0, los usuarios pueden ser a la vez receptores y emisores. No están sujetos a la economía del mercado o consignas políticas, pues proceden del software libre y si lo desean utilizan contenidos no comprometidos.

Internet prácticamente carece de barreras de ingreso toda vez que se posee acceso técnico; se propaga en «tiempo real» y por tanto es útil a la participación cívica, pues así se libera de la censura; adolece de compromisos clientelares porque cada usuario a la vez es un protagonista y un receptor. En los medios de comunicación tradicionales sólo los emisores son protagonistas: en la radio un solo sujeto habla y muchos escuchan, en la pantalla de televisión o del cine unas cuantas personas aparecen y muchas contemplan, en los periódicos casi siempre escriben los mismos editorialistas y la audiencia apenas

tiene un espacio insignificante en «cartas al editor» o con cualquier otra denominación. No sucede así en las aplicaciones de Internet de la Web 2.0 y 3.0, que se comportan con independencia de la cantidad de receptores y cada usuario incrementa exponencialmente su valor, tanto comercial como social y político, pues cualquiera que lo desee puede «subir» un tuit o video, un post o un texto enciclopédico wiki, establecer correspondencia electrónica, tener conversaciones en línea, enviar mensajes instantáneos, transmitir telefonía, televisión y boletines, o tener acceso remoto a otros dispositivos.

La interactividad de Internet es un bien comunicativo, dado que por sí misma mejora al contenido, al medio y al usuario. A diferencia de los medios tradicionales que sólo buscan la receptividad (aunque a su vez atiendan las encuestas de mercado y opinión, pero lo hacen para incrementar su aceptación), Internet enriquece a la ciudadanía con la inclusión de identidades diferenciadas o minorías que, de otro modo, siempre quedarían en la marginación.

Mientras los medios tradicionales y la primera versión Web homogenizan a sus audiencias, Internet con la versión Web 2.0 y la Web federada con sus plataformas, destacan la pluralidad y minimizan la centralización. Su intención no es inducir al usuario hacia la búsqueda de información alineada, haciéndole suponer que posee la democracia, sino que difunde ideas, le obsequia información diversa y provoca la deliberación para construir la democracia.

En términos generales puede recapitularse: al instrumentalizar los medios de comunicación y deliberación, Internet posee la capacidad para institucionalizar en la participación política mecanismos electorales, de rendición de cuentas, de transparencia, del presupuesto participativo y la fiabilidad de los procesos plebiscitarios, de referéndum o consulta ciudadana. Internet logra superar la asimetría informativa y comunicativa entre los ciudadanos y sus representantes políticos o grupos de élite de poder, pues propicia la deliberación abierta, horizontal e incluyente.

En términos particulares Internet consigue mayor participación al estimular el involucramiento y la responsabilidad ciudadana en la definición de las políticas públicas y su evaluación.

Hacer política con Internet

Respecto a las acciones políticas Internet puede mostrar que a los Web-blogs les corresponde dar información estructurada y discutida, mientras que los tuits propician la movilización. Por su parte, Facebook es más apto para la deliberación, protección, difusión y crecimiento de consensos entre ciudadanos. Y a la Web 2.0 y 3.0 o Web federada corresponde la organización, colaboración y reproducción de la participación.

Para comprender a cabalidad el alcance de Internet en la Web federada han de considerarse sus tres poderes: el poder en red, de conectar en red y de crear redes. Castells los define así: el primero «es la forma del poder que ejercen determinados nodos sobre otros. [El segundo]... la capacidad de dejar que un medio o un mensaje entren en la red mediante procedimientos de filtro de acceso. [El tercero]... es la capacidad de configurar y programar una red» (Castells, 2009, pp. 538-539). En consecuencia, por el poder de conectar en red se generan u omiten filtros de nodos o de mensajes. De ahí que actualmente el medio ya no sea el mensaje, como pretendió McLuhan, pues el filtro de mensaje no filtra los nodos ni sus redes. Y su efecto es el tercer poder, el de crear redes. Entonces, Internet desborda el control que los propietarios, directivos o gobiernos tienen sobre los medios de comunicación en red porque se pueden detener los mensajes, pero no los medios mismos. La «blogera» María Elena Meneses, en relación al encarcelamiento del Premio Nobel de la Paz 2010 y a la inseguridad en Monterrey ejemplificó: «No hay fronteras, intransigencia, ineficiencia, ni censura que no puedan ser rebasadas por los bytes, si no preguntemos a Liu Xiaobó o si lo prefieren, a los tuiteros de #Monterrey» (Meneses, 2010).

En consecuencia, ha de invertirse la opinión de Castells cuando dice: «... una vez en el ciberespacio, a la gente pueden ocurrírsele todo tipo de ideas, incluso la de desafiar el poder de las empresas, desmantelar la autoridad del gobierno» (2009, p. 540), porque en realidad no sucede que estas ideas ocurran al llegar al ciberespacio, sino por provenir de los déficits de representatividad democrática y de participa-

ción ciudadana es que llegan al ciberespacio.¹ De cualquier forma, el poder para crear redes lleva a un nuevo poder: el poder de conexión.

El poder de conexión de Internet ha evolucionado paralelamente al desarrollo político. Así como se progresa de la gobernabilidad a la gobernanza, la Internet mejora de la versión 1.0 Web a la construcción federada; gracias a ello pasó de ser un medio unilateral de información a establecer una comunicación recíproca, deliberativa y democrática. Este adelanto impacta a la política al proporcionar mayor poder al ciudadano local, descentralizado, cibernético y periférico. Es el anhelado camino de *La Internet al poder* que conjunta la imaginativa y creatividad tecnológica con el deseo de avance socio-político. Hechos que en realidad pueden describirse en la siguiente tabla:

Tabla 1

Tabla evolutiva de Internet desde la versión Web 1.0 hasta la Web federada

Web 1.0	Web 2.0	Web federada
Personas conectándose a la Web	Personas conectándose a personas	Aplicaciones Web conectándose a aplicaciones Web
Conexión exclusiva de emisor a receptor	Conexión bidireccional entre emisores y receptores	Conciencia de la Web Geo-espacial
Doble click	Anuncios inteligentes	Autonomía respecto del navegador
Sitio de fotos «Ofoto»	Sitio de fotos «Flickr»	Construcción de la Web semántica
Servicio «Akamai»	Programas para archivos como «BitTorrent»	Genera experiencia y cultura política entre personas
Sitio Web de descarga de música, videos, textos	Programas par a par para compartir música («Napster»), propiedad virtual («Second Life»)	Web tercera dimensión
Enciclopedia británica en línea	Proyecto Wikipedia	Genera nueva información
Sitios personales	Bitácoras electrónicas	Aplicaciones y agentes de usuarios

¹ Los déficits más importantes de la democracia representativa, según el reconocido estudio de Manin (1997) son: el grado de excesiva autonomía otorgado a los representantes, las malas influencias de los representantes en la opinión pública y el limitado espacio de la deliberación política.

<i>Screen scraping</i>	Servicios en red	Servicios sobre la Web misma
Visualizaciones de página	Costo por click	Alertas automáticas
Directorios (por taxonomía)	Etiquetado (por taxonomía popular, sin jerarquías ni predeterminaciones)	Inteligencia artificial para decisiones por interés del usuario
Publicación	Participación	Compartir, procesar y transferir ubicuamente información (Sindicación)
Sistemas de manejo y gestión de contenido ligados a publicidad e ideologías	Enciclopedias colaborativas	Mapas temáticos automáticos
Destacar un foro Web	Redifusión en red	Gestión de contenidos seleccionados por interpretación
Especulación con dominios	Optimización en motores de búsqueda SEO	Captura y tratamiento inteligente de datos

Fuente: Elaboración propia a partir de O'Reilly (2005), Van Der Henst (2005), Bravo (2007) y Nahon y Hemsley (2013).

Quizá para las personas no familiarizadas técnicamente con Internet lo anterior sea poco significativo. Pero el poder de Internet puede resaltarse con la práctica cotidiana de la «sindicación», que en términos sociales y políticos es el apoyo automático entre ciudadanos. Consiste en generar o seguir hipervínculos (la palabra o frase subrayada de distinto color que en la pantalla abre una nueva «ventana», o la aparición automática de «lo más visitado» en páginas electrónicas, o la creación de plataformas compartidas como *answers.yahoo.com* y *www.slideshare.net*). Con los hipervínculos se pueden encontrar, seguir, suscribir, organizar y enlistar palabras y asuntos de interés ciudadano que se elevan como asuntos públicos relevantes al constituirse en tendencias.² Los hipervínculos tienen la ventaja de compartir información vetada u ocultada en algún medio, pues ésta se puede alo-

2 Dicha ruta se describe en el ensayo: Aguirre, Jorge. (2013). «El camino del Twitter al parlamento» en *Faro, Revista Teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación y de la Información*. Chile, No. 16. Disponible en: <http://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/93/73> donde se explican las tres estrategias de John Postill: «jugar el algoritmo», «recopilar los hechos» y «twitteando la nación».

jar en otro y darle acceso a través de enlaces alternos. Además, cuantos más enlaces apunten hacia una página electrónica, más exitoso será el anidamiento en distintos medios y por diversos caminos. En el ámbito comercial es común hallarlos ofreciendo las calificaciones de pasajeros en líneas aéreas, huéspedes de hoteles y consumidores de diversos servicios y, por supuesto, también con las referencias de la administración gubernamental. Los hipervínculos producen una sensación de credibilidad y transparencia democrática en la información. Técnicamente, los nodos o intersecciones de la red electrónica, por ser infinitamente exponenciales en su propia programación y reconexión, pueden establecerse por diversas rutas de manera imparable. De ahí la metáfora biológica de la «acción viral» en Internet.

La acción viral de Internet queda demostrada con el activismo político en el norte de África por el papel del Twitter en la denominada «primavera árabe», en España por la movilización por teléfono celular del llamado 11-M y los frentes constituidos por Twitter y Facebook del 15-M o «movimiento de los indignados». Sólo por la «sindicación» y la «acción viral» podemos entender cómo un mensaje de 140 caracteres (*tweet*) puede ser transmitido a millones de lectores en pocos minutos, o un video puede acabar con la reputación de un político en cuestión de horas, o cómo un desconocido alcanza la celebridad mundial por un día.

La sindicación o acción viral de Internet, por desgracia, está más presente en el activismo político que en las buenas prácticas de la participación ciudadana.

En la participación ciudadana, aquella que busca influir en el Estado para mejorar la justicia, los aportes de Internet han quedado demostrados a escala mundial con ejemplos como el programa de participación electrónica para la inclusión de los inmigrantes (*Immigrant inclusion by e-participation project* 2012), financiado por el Fondo de Desarrollo Regional de la Unión Europea y las instituciones de su consorcio.

En la participación política, aquella que incluye instrumentos reconocidos y legalizados para descentralizar la democracia representativa y enriquecer la democracia participativa; Internet da ejemplos positivos al aplicarse en muchos instrumentos jurídicos como el

voto-electrónico, la consulta ciudadana online, la rendición de cuentas-electrónica y el presupuesto participativo electrónico. De éste último han destacado la mejor y mayor aplicación vía Internet –en vez del procedimiento tradicional–, expertos como Miori y Russo (2001) en Italia, Peixoto (2008) y Vaz (2009) en Brasil, Alfaro y Gómez (2010) en España, León (2010) en Perú y Allegretti (2012) en Alemania.

Un caso ejemplar del poder de Internet que supera el activismo, pasa por la participación ciudadana y obtiene espacios en la participación política institucionalizada, es el trabajo «From mobilization to consensus» de Kaipainen, Faraon, Ramberg y Villavicencio, realizado en Estocolmo a partir de 2013.

Así, en la participación ciudadana o política, o la simple deliberación comunicativa pública, Internet ha demostrado la capacidad transformadora que puede ejercer sobre la política, los políticos y la ciudadanía. Toca ahora el turno de evaluar al activismo.

Di No al activismo (cibernético) y Sí a la participación (electrónica)

El activismo político, si bien en muchas ocasiones tiene demandas legítimas, no se ejerce por medios jurídicamente institucionalizados y, por ende, está muy cerca de rebasar los límites de la legalidad. Así, al actuar por medio de Internet puede graduarse en categorías que van desde acciones jurídicamente permitidas o neutras hasta actos ilícitos. Ejemplos de activismo político cibernético, dentro de la legalidad, los hallamos en México; sin duda el más conocido recientemente es el del movimiento #Yosoy132 debido al momento electoral en que surgió y la capacidad que tuvo para convocar y realizar un debate entre casi todos los candidatos presidenciales en la elección de 2012. Los casos de activismo político cibernético ilegales también son populares, como puede mostrarse por las actividades de Anonymous, que además de promover acciones subversivas, bloqueos y sabotajes de hackers, han llegado a invadir parcialmente la página electrónica de la Cámara de Diputados federales en México y sabotearon la del movimiento #Yosoy132, obligando a éste a trasladar su dominio de: <http://yosoy132.mx/> al dominio: <http://www.yosoy132media.org/> Paradojas de la vida... con la misma Internet se sabotean y enfrentan entre sí algunos activistas políticos.

Otra razón para desestimar el activismo político en Internet es lo pasajero de sus movimientos y la volatilidad de sus redes sociales, porque se reducen a reacciones de protesta (Pajnik, 2005, pp. 365–367). Es decir, aunque tengan éxito en sus demandas, no obtienen la permanencia que les darían los instrumentos políticos institucionalizados para resolver en el futuro problemáticas de índoles similares. Por ende, aun con sus logros transitorios, no alcanzan una transformación social profunda, ni equilibrada entre el costo del capital político y el beneficio de la prosperidad social.

Otro inconveniente del activismo político radica en su lentitud; la demora en alcanzar sus metas, la intensidad de sus reacciones y el desgaste social con que impactan a la sociedad en vez de influenciar al Estado, genera molestias y, en el largo plazo, indiferencia en el resto de la ciudadanía. Para la mayoría de las personas muchas protestas resultan ajenas o tan innovadoras que provocan un rechazo generalizado (Dienel, 2006). Algunos movimientos de ciberactivismo en México que han generado estas sensaciones son: MatrimonioD.F., Vigiliaporjuarez, Lamarchadelasputas, por mencionar sólo los más populares. Más aún, cuando el activismo político ha promovido bloqueos al tránsito, manifestaciones o marchas, ocupación de edificios o lugares públicos, entonces se hace de enemigos. Así ocurrió en las elecciones presidenciales mexicanas de 2006 cuando los seguidores del candidato López Obrador ocuparon y bloquearon por más de seis meses una de las avenidas con mayor afluencia en la Ciudad de México. Muchos simpatizantes del entonces candidato le retiraron su apoyo político.

Cuando las acciones de los activistas políticos, convocadas a través de Internet, inciden en las condiciones locales, tienen un doble efecto de balance negativo: el éxito de sus demandas es una mera posibilidad, mientras sus efectos secundarios indeseables, al afectar a terceros, son una realidad. Por ello a la ciudadanía mexicana no le agrada el activismo político; así lo reportó la Encuesta Mundial de Valores (2005) cuyos datos arrojaron que sólo 3.10% de los entrevistados ha participado en actos consumados, contra un 82.20% que respondió «nunca lo haría». No en vano expertos como Henríquez (2011) y Christakis y Fowler (2010) han evaluado al activismo cibernético como deplorable. Además, por lo general, los poderes centrales espe-

ran el desgaste natural del activismo que le hace perder credibilidad y, por tanto, fuerza política. Por lo cual cabe insistir: di No al activismo y Sí a la participación.

El uso de Internet en las campañas políticas

Internet se ha convertido, para todos los actores políticos, en un instrumento de campaña por su amplia gama de oportunidades gracias a la sindicación. Las nuevas aplicaciones para Smartphones y Tablets en el caso de *Bloglines*, *Rssowl*, *Skype*, *Mindmeister*, aunadas a las plataformas ya mencionadas, terminan por transformar los viejos hábitos de la política y marcan tendencias hacia el «marketing político electrónico». De hecho, en México se ofrecen servicios de capacitación y adiestramiento en diplomados, consultorías y gestiones de «E-Marketing Político y Nuevas Tecnologías». Es decir, Internet proporciona a los políticos beneficios adicionales durante sus campañas y a lo largo de su carrera pública.

La comunicación con los electores a través de Internet representa para los políticos una enorme permanencia comparada con los actos presenciales de campaña o la frecuencia con que pueden aparecer en radio, cine, televisión o prensa escrita. Mayor presencia en tiempo y periodicidad, aunado a menores costos económicos y de censura hacen de Internet un espacio público atractivo para los profesionales de la política cuya misión es recordar constantemente al electorado que están trabajando para ellos.

Internet permite a los políticos presentarse con mayor libertad que los escenarios presenciales, en los cuales se encuentran sometidos a presiones del electorado opositor, de los medios de comunicación tradicionales, de la agenda programada y las limitaciones de tiempo y espacio.

Además, pueden levantar encuestas de preferencias, no sólo electorales, sino también sobre los temas que a los ciudadanos les agradaría abordar durante las campañas. Los políticos y sus asistentes pueden automatizar las respuestas haciendo visitas electrónicas a los electores. Esto puede programarse también con correos masivos donde anuncien sus avances y logros. Aunque en los países desarrollados habían preferido emitir una subscripción a los «boletines de noticias»

de forma regular, las nuevas versiones de Internet permiten a los gobernantes, para mejorar la percepción de los electores, establecer recepción y respuestas a través de sus sitios Web.

Quizá algunos electores preferirán algo más personalizado a través del correo electrónico o Twitter, sin embargo, las páginas de Internet dan acceso más fácil a la sindicación de hipervínculos con lo cual se pueden ofrecer informes de comités de trabajo, directorios de consejos distritales, mapa de ubicación de distrito, horarios de atención, directorios de medios de contacto, propuestas de planes y programas, biografías, fotos, anuncios de prensa. Y con ello hacer lo que la cortesía diplomática aconseja: mostrar preocupación por las dificultades que tienen los electores y acentuar la capacidad de respuesta.

Otros aspectos importantes para ganar la confianza de los votantes: son fáciles de mostrar por los hipervínculos la declaración patrimonial pública y la rendición de cuentas certificadas por contralorías ciudadanas. Ello aporta credibilidad a la honestidad y eficacia de las funciones públicas de los políticos.

La comunicación en línea permite la interactividad que genera seguridad y simpatía hacia los electores indecisos y proporciona a los políticos objetivos específicos y ad hoc para sus promesas de campaña. Mediante el uso de los nuevos formatos electrónicos las campañas se adaptan al elector, se renuevan y atraen a nuevos partidarios. Además los partidos políticos entran en fácil contacto con sus bases y pueden movilizarlas como voluntarios aprovechando las secciones juveniles más familiarizadas con Internet que, gracias al manejo de las características multi-media, se multiplican como operadores del propio partido en acción viral.

Candidatos y partidos políticos utilizan cada vez más Internet para difundir sus manifiestos, reglamentos y planes de acción que por su extensión y complejidad no podrían dar a conocer en los medios tradicionales. Además, los medios audiovisuales de Internet dan autonomía a los partidos minoritarios o de pocos recursos, ante los dueños de televisoras o productoras de radio y cine. A la vez, con Internet tienen la posibilidad de establecer lenguajes y formatos alternativos para conseguir donativos, afiliaciones de nuevos miembros e inclusive peticiones que desde los partidos de oposición pueden exigirse a las autoridades establecidas.

Sin duda alguna Internet es imprescindible para las carreras públicas de los políticos, como un medio de comunicación tan deseable como los medios tradicionales.

Democracia, Gobierno y Gobernanza

¿Cuál es el nivel del uso político de Internet en México y particularmente en Nuevo León?, ¿cómo es y en qué puede incrementarse el uso político de Internet? Para evitar equívocos, estas preguntas deben responderse bajo la distinción de la participación ciudadana electrónica, conocida en la práctica como democracia-electrónica (*e-democracy*) y la participación política institucionalizada en Internet, conocida como gobierno-electrónico (*e-government*), teniendo en cuenta que ambas actividades tienen un importante puente en la gobernanza o gobierno abierto (*open-government*). A continuación se diferencian estos tres aspectos para dar claridad a la evaluación del nivel de uso político que tiene Internet.

La democracia-electrónica es más complicada que la gestoría ciudadana hecha por Internet ante el Estado, porque su propósito, en cuanto participación ciudadana, es influenciar lo más directamente posible en las políticas públicas a través de la co-legislación. Por tanto, fomenta la descentralización del poder, avanza desde la democracia representativa a la participativa y busca la apertura del gobierno.

No debe confundirse con el activismo político porque su intención no es la movilización o la protesta, pues si bien busca influir en el Estado, lo hace con miras a transformarlo estructuralmente para luego facilitar a la democracia la tarea de ciudadanos y gobernantes: tomar decisiones co-legislativas, es decir, abrir al Estado desde la condición de gobierno único a la de un gobierno abierto en la gobernanza.

La noción de gobernanza ha sido ambigua por su desarrollo histórico, pero siempre hace referencia a un nuevo gobierno que abandona el control jerárquico y las determinaciones del mercado. Tiene una mayor interacción entre el Estado y los actores no estatales que impiden al Estado ser la instancia única de gobierno. Por tanto, no sigue las escalas gubernamentales, sino la interacción de redes autónomas con estructuras y procesos de información, enlace y decisión.

Así, la gobernanza aporta elementos de legitimación ante las crisis de la democracia; permite y promueve una gobernabilidad basada en el autogobierno por la intervención de redes políticas; y por ende, mejora el equilibrio entre el Estado y la ciudadanía, requiriendo de ésta mayor participación. Las redes sociales que gestiona la gobernanza, en opinión de Natera, requieren de tres disposiciones para evitar el monopolio de las decisiones: «a) su ordenación elemental, mediante el incremento del número y diversidad... b) la distribución del poder en su interior... y c) el espacio de las percepciones» (2005, p. 774). Será más fácil conseguir estas condiciones si su tejido está hecho de redes sociales cibernéticas, dado que Internet aporta los instrumentos necesarios para estructurar estas estrategias.

En consecuencia, la gobernanza posee mayor capital social y capacidad de participación ciudadana que la mera gobernabilidad. Busca nivelar, a favor de la esfera privada, la asimetría política que los medios tradicionales cooptaron junto con la «oligarquización y burocratización de los partidos políticos y los gobernantes» (Michels, 2008) en la democracia exclusivamente representativa.

En la siguiente tabla comparativa entre gobernabilidad y gobernanza, puede observarse la calidad de la democracia en razón de la participación ciudadana en la gobernanza:

Tabla 2

Gobernabilidad	Gobernanza
Institucionalización estatal que mediatiza la participación ciudadana	Participación ciudadana directa en asuntos públicos
Verticalidad estatal aun en la consulta ciudadana	Conducción democrática por los consensos deliberativos no jerarquizados
Condicionamientos normativos del Estado a la ciudadanía y sus redes	Simetrías entre Estado, ciudadanos y redes sociales
Acción pública exclusiva del Estado	Aceptación de redes en cooperación o delegación de acciones estatales

Fuente: Elaboración propia a partir de Paniagua, Borunda y Camargo (2012).

Adviértase que no hay contradicción al querer la institucionalización de la participación ciudadana para darle garantías jurídicas,

estabilidad política y permanencia legal, con la institucionalización estatal intermediaria o mediatizadora desde los gobernantes hacia los ciudadanos. Esta última a veces deriva en la autoritaria burocratización estatal que decepciona a los ciudadanos. Debe evitarse que un ciudadano no pueda, justificadamente, cambiar las disposiciones del gobierno y quede atrapado en los dictados del Estado, porque entonces existiría, como dice Ackerman en el contexto de los caudillos que establecieron la ley o las constituciones políticas: «un culto a los antepasados, no una democracia» (1999, p. 210).

La democracia electrónica combate la ineficiencia de representatividad con la participación, da legitimidad a las decisiones políticas, renueva la confianza de los ciudadanos, los responsabiliza de las decisiones y amplía el saber con el que se efectúan las deliberaciones al incluir la intervención de expertos, ciudadanos comunes, políticos, representantes de grupos de poder y posibles afectados.

Del otro lado del puente está el gobierno-electrónico. Consiste en el uso de Internet en las instituciones oficiales para dar a conocer los objetivos de cada dependencia gubernamental (visión, misión, valores, principios, objetivos, etc.) y facilitar con diversos mecanismos la prestación de sus servicios. Al compararlo con la burocracia tradicional provoca optimismo por su eficacia, eficiencia, bajos costos y la capacidad de respuesta que causa la sensación de un gobierno descentralizado, pues es más cómodo realizar trámites y gestiones por Internet que trasladarse a las oficinas gubernamentales y esperar el turno de atención para acudir a la ventanilla. Sin duda el gobierno-electrónico ahorra mucho tiempo, dinero y esfuerzo a los ciudadanos.

Sin embargo, nótese el contraste entre la democracia-electrónica y el gobierno-electrónico; la primera puede cuestionar las decisiones del Estado y eventualmente llegar a transformarlas, mientras el segundo sólo las ejecuta. Todo mundo puede comprender la diferencia entre pagar impuestos «cómodamente» a través de Internet o cambiar las políticas públicas que aminoren los porcentajes de impuestos hacia condiciones menos gravosas.

A pesar de la diferencia anterior y aunque una política pública fuese muy molesta, no es necesario causar los inconvenientes del ac-

tivismo político (bloquear calles y plazas) o del ciber-activismo (hacker cuentas y sitios Web) cuando los problemas pueden resolverse con procedimientos de participación ciudadana aplicadas a la gobernanza y máxime, si son auxiliadas por Internet. Prueba de esto se dio en Nuevo León cuando más de 25 organizaciones civiles convocaron por Facebook a ciudadanos independientes y se conformó el «Movimiento promotor de la Ley de Participación Ciudadana en Nuevo León». Este movimiento exigió los cambios institucionalizados en la Constitución del estado y alcanzó a incluir en la agenda legislativa la discusión de la ley preliminar en mayo de 2013.

En el entendido de los ejemplos y distinciones anteriores es posible elucidar las respuestas sobre el uso de Internet en los poderes del gobierno.

Internet y los tres poderes en Nuevo León

Antes de exponer la condición de Nuevo León respecto al uso político de Internet, es interesante conocer los datos numéricos y algunos criterios de valor mundiales sobre el lugar global de México en las evaluaciones del gobierno-electrónico.

Según la medición de 2005 publicada por Páez (2012), si se mide el gobierno electrónico de acuerdo a la participación en el plan de acción de gobierno, el desarrollo de estrategias y políticas de participación electrónica y el estado que guarda Internet en los países, México se halla en el segundo lugar de Latinoamérica con un índice de 0.6061, cuando el promedio fue 0.4343.

El segundo lugar latinoamericano en el año 2005 fue muy bueno, pero Internet se hace presente vertiginosamente y no puede ignorarse que la competitividad existe a nivel global. En 2008 México ocupaba la posición número 37 de la clasificación mundial y para 2010 había descendido a la posición 56. La siguiente tabla muestra la ubicación de México en distintas categorías según las recientes dos mediciones mundiales que cuentan con más reconocimiento.

Tabla 3

AGENCIA	CATEGORIA	AÑO	CLASIFICACIÓN (Ranking)	PUNTUACIÓN (Score)
United Nations PAP/ e-Gov	E-Government	2012	55 / a nivel global	
United Nations PAP/ e-Gov	On line Services	2012		0.7320 / 1
United Nations PAP/ e-Gov	E-Participation	2012		0.5789 / 1
Waseda Univ. IeGov-Ranking	E-Government	2013	28 / 55 países evaluados	0.6424 / 1
Waseda Univ. IeGov-Ranking	APEC-e Gov	2013	13 / 20 países evaluados	
Waseda Univ. IeGov-Ranking	OECD-eGov	2013	22 / 27 países evaluados	

Fuente: Elaboración propia a partir de: United Nations (2012) *Public Administration Programme/ UN E-Government* y de Waseda University Institute of e-Government (2013), *Waseda University International e-Government Ranking 2013* (March, 25th, 2013).

En lo referente al estado de Nuevo León cabe precisar los criterios cualitativos para comprender que en 2010 se ubicó en el lugar 16 (16/32) a nivel nacional con un promedio de 51.425. Aunque el promedio es obviamente reprobatorio, el estado de la República con mayor puntaje obtuvo 71.181 y eso explica porque México, en las mediciones internacionales mundiales de 2012 alcanza el lugar 55 y en las mediciones categoriales alcanza lugares medios como lo muestra la tabla anterior.

Los criterios aplicados a nivel nacional en 2010, donde Nuevo León obtuvo el lugar 16 (Sandoval-Almazán, 2012, pp. 260-262) son: confianza o veracidad (medida por la percepción de los ciudadanos respecto a la información, la congruencia y el fácil acceso del lenguaje utilizado por el Estado); el valor de la información (considerada por los ciudadanos en función de la utilidad para la toma de decisiones); la mejora continua (comprendida como los efectos de la retroalimentación e interacción con los encargados de las páginas electrónicas del estado); la responsabilidad o rendición de cuentas (concebida como

la eficiencia de las herramientas de escrutinio para evaluar el desempeño de los funcionarios en lo individual y los organismos públicos en lo general); la eficacia de las instituciones públicas (es decir, la disposición o facilidad para acceder a información, archivos o datos solicitados por los ciudadanos); la calidad de búsqueda (evaluada en función del rendimiento del buscador electrónico o sus sistemas para obtener datos) y; el cumplimiento de la obligación legal (cuantificada según los requisitos básicos señalados en el Artículo 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a saber: equipo de cómputo, apoyo técnico a usuarios, asistencia en trámites y servicios, automatización, presentación, contenido e integración de la formación en línea).

Otras cifras específicas entre el gobierno de Nuevo León y los demás estados de la República Mexicana, correspondientes al año 2011, pueden apreciarse en la siguiente tabla:

Tabla 4

Uso de redes cibernéticas	Lugar obtenido por Nuevo León	Número de acciones de Nuevo León	Número máximo de acciones
Amigos de Facebook	6	8521	42717 (Yucatán)
Seguidores en Twitter	8	28184	49680 (D.F.)
Seguimiento desde el sitio oficial por Twitter	3	6838	21409 (Querétaro)
Lista de Twitter en los sitios oficiales	2	635	1674 (D.F.)

Fuente: Elaboración propia a partir de Sandoval-Almazán et. alia (2011).

Desde el punto de vista cualitativo, el gobierno electrónico en Nuevo León ha tenido buenos intentos, con altas y bajas, pero muchos de ellos todavía no consumados. El caso más lamentable fue la creación en junio de 2010 del portal electrónico www.desdecantera.com que posteriormente fue cerrado. Se llamó así para hacer una alusión directa al palacio de gobierno estatal que está construido, precisamente, con piedra de cantera. Este portal electrónico se había

puesto a disposición de la ciudadanía; en él, aunque pertenecía al poder ejecutivo, se promovían atribuciones y participaciones principalmente legislativas; los ciudadanos podían enviar sus propuestas o reformas legislativas para darlas a conocer, comentarlas e incluso votarlas. Es decir, poseía interactividad comunicativa y deliberativa satisfactoria pero ninguna eficacia política.

Por otra parte, según el propio portal electrónico del poder ejecutivo de Nuevo León (http://www.nl.gob.mx/?P=historico_encuestas&poll=20), desde 2012 y sin actualizar: 77.38% de los ciudadanos no encontró lo que buscaba en el sitio, aunque 11.9% sí, «pero batallando»; 39.81% de los encuestados opinó que el diseño y contenido del portal del gobierno era muy bueno, pero 34.29% respondió que podría mejorar y 25.9% indicó que no le gusta. Ante la pregunta: ¿Cuál medio te gustaría para participar en el plan estatal de desarrollo 2010-2015?, 70.53% respondió que Internet, siendo el porcentaje siguiente apenas del 18.95% para foros de consulta.

De los datos anteriores se deduce el entusiasmo de la ciudadanía a participar a través de Internet y la importancia de recuperar el portal www.desdecantera.com o construir otro similar. Sobre todo porque es importante mejorar el portal estatal del ejecutivo de 2013 (<http://www.nl.gob.mx>), ya que no da cabida a incrementar el número de asuntos de participación. Dicho portal, en 2013, se limita a acciones informativas o de la gestoría y administración del gobierno electrónico para trámites, pagos de impuestos y sólo las primeras acciones para presentar denuncias o actas circunstanciadas y los vínculos a servicios de Internet del gobierno federal. En materia de participación política sólo posee un enlace llamado «opina-red» que no es interactivo, permite acciones online limitadas a quejas, reconocimientos, sugerencias, peticiones o denuncias y cuenta con sólo dos buzones electrónicos para los 378,148 hogares de Nuevo León que cuentan con Internet, según la estadística INEGI de 2010.

Así, en materia de participación ciudadana y política en miras a la democratización, la plataforma de Internet del ejecutivo estatal de Nuevo León parece no tener la interactividad necesaria para la recepción de iniciativas u otros programas de participación cívica. Además, esto está impedido por el decreto del 12 de febrero de 2010 del ejecu-

tivo estatal; en él se norma la creación del Consejo de Participación Ciudadana exclusivamente dentro de la Secretaría de Desarrollo Social y con capacidades y competencias muy limitadas. Tampoco da cabida a la supervisión (directa o delegada) de la correcta aplicación de la ley por parte del poder ejecutivo o del poder judicial; es decir, no se pueden aplicar ni exigir la rendición de cuentas financieras o políticas.

En contraste con estas experiencias de resultados poco estimulantes para la participación ciudadana, el Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León llevó a cabo una consulta abierta por Internet, para el Modelo Territorial Sustentable Nuevo León 2030. Esta se hizo a través del portal Web: <http://www.nl.gob.mx/?P=participacionciudadana>. Tuvo excelente diseño participativo y buena programación técnica durante su vigencia, pero lamentablemente los resultados no son de fácil acceso, ni siquiera en el portal: <http://nuevoleon2030.nl.gob.mx>. Con lo cual se evidencia la opinión generalizada de la encuesta de 2012: 77.38% de los ciudadanos no encuentra lo que busca en el portal electrónico del poder ejecutivo.

Circunstancias similares presenta el portal del poder legislativo en Nuevo León (<http://www.hcnl.gob.mx/>). En un estudio hecho sobre la Legislatura del periodo 2009-2012 donde se compara a Nuevo León con la Cámara de Representantes del vecino estado norteamericano de Texas para el periodo 2011-2013, dos expertos bi-nacionales (Jones & Aguirre, 2012) concluyen con más de siete recomendaciones capitales para los representantes políticos del poder legislativo en ambos estados. Las principales son: diseñar páginas Web agradables para navegar, fomentar visitas y reducir gastos de asistentes de manera similar a las páginas creadas con una visión comercial o educativa; levantar encuestas sobre la calidad y utilidad del servicio para proporcionar la información que el público mayormente desea; elaborar formas y formatos de servicios añadiéndoles copias electrónicas a las oficinas correspondientes para darles seguimiento.

El portal electrónico del poder judicial en Nuevo León (<http://www.pjenl.gob.mx>), a diferencia de los portales del ejecutivo y legislativo, es más interactivo e incluyente y tiene características que lo hacen superior. Posee cinco portales diversificados: Tribunal Superior

de Justicia, Consejo de la Judicatura, Tribunal Virtual (que inclusive tiene aplicaciones tecnológicas gratuitas para hacer uso en teléfonos celulares), Tribunal de Adicciones y recientemente en 2013 abrió un nuevo portal de Edictos. Todos estos portales poseen motores de búsqueda, una amplia diversidad de vínculos a temas y portales de interés, cuentas de Facebook, Twitter y Youtube. Además, vía Internet, poseen los medios de contacto para solicitudes de mediación, información, interposición de quejas virtuales e, inclusive, recursos de inconformidad. Entre otros trámites destaca su capacidad para llevar a cabo licitaciones, concursos, convocatorias y tener interacción con el padrón y el portal de proveedores. Sin duda los portales del poder judicial elevarán en muchos puntos la evaluación del gobierno-electrónico que en el futuro obtendrá Nuevo León, pues auxilian de manera significativa a que la impartición de justicia sea expedita y transparente.

Si bien esto es valioso, todavía queda mucho por hacer más allá del uso de Internet en la administración y gestoría estatal, es decir, traspasando las fronteras del gobierno-electrónico para desarrollar más la democracia-electrónica.

Riesgos y recomendaciones de la política en Internet

La democracia por Internet será limitada mientras no todos los ciudadanos tengan acceso electrónico. En 2010 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indicó que a nivel nacional sólo 32% de los hogares encuestados poseían conexión; Nuevo León alcanzó 31.7%. Además, cuando se ingresó a Internet, 18% de los usuarios sólo buscó información y del resto sólo el correspondiente 41% tuvo algún tipo de vinculación con la esfera política. Por lo demás, dicha conectividad puede ser confusa entre las áreas de gobierno, gobernanza o democracia electrónicas.

Según el estudio de los *Hábitos de los usuarios de Internet en México*, de la Asociación Mexicana de Internet (AMPICI, 2012), en 2012 el ítem «política» alcanzó 20% de las conexiones. Pero debe recordarse que ese año hubo excepcional actividad electoral por la renovación de la presidencia, ambas cámaras legislativas y muchas instancias estatales y municipales. Y por lo tanto, dicha cifra no resulta representativa de

la actividad común de la democracia-electrónica pero sí de la presencia de Internet en los momentos políticos más decisivos de la democracia representativa.

Por su parte, el gobierno-electrónico presenta riesgos operativos de seguridad, privacidad y malos contenidos porque sobreviene la época del correo electrónico no deseado, los virus y los piratas informáticos. Inclusive, ante los ciudadanos encarna la amenaza de una invasión a la intimidad personal y la información confidencial. También puede padecer ineficiencia en claridad, tiempos de respuesta y actualización de datos. Respecto a su estructura, se limita al funcionamiento de la administración estatal sin influenciar a las políticas públicas y algunas dependencias públicas pueden confundir o adoptar atribuciones que correspondan a otra área de gobierno.

No obstante lo anterior, el mayor riesgo de Internet en política sería omitir los instrumentos de participación ciudadana. Y por esto Habermas recomendaba que los medios de comunicación debieran poseer «incentivos que empujen a los ciudadanos a aprender, a escoger, a implicarse y no a limitarse simplemente a seguir y a mironear (sic) el proceso político» (Habermas, 1998, p. 459). Pues en el fondo sabe que: «el influjo publicístico... sólo puede transformarse en poder político a través de procedimientos institucionalizados» (Habermas, 1998, p. 443).

Al evaluar, por más de un lustro, los seis principales instrumentos de Internet (foros Web, consulta electrónica, peticiones electrónicas, encuestas electrónicas de referéndum, encuesta deliberativa y reunión electrónica de una ciudad virtual) deben recomendarse por su eficacia democrática los dos últimos, según las investigaciones de Macintosh, Coleman y Lalljee (2005), Molinari (2010) y Östling (2011). Y ello es deseable porque pueden incorporar plataformas y redes desde el correo electrónico regular, blogs y Twitter, hasta las aplicaciones de *Tablets*, *Smart*, *Skyype*, *Rssowl*, *Mindmeister* y las variantes tecnológicas que estén por venir.

Finalmente cabe concluir que entre más dinámico y frecuente sea el uso político de Internet, en mayor medida se podrán exigir derechos digitales de alfabetización, gestión gubernamental y acciones de participación electrónica que otorguen legitimidad a los acuerdos

entre representantes políticos y electores. Así, la ciudadanía ampliará su capacidad democrática y autoridad, y cumplirá la consigna: *Internet al poder*.

REFERENCIAS

- Ackerman, Bruce. (1999). «¿Un Neofederalismo?» en Elster, Jon y Slagstad, Rune, *Constitucionalismo y Democracia*. Estudio introductorio de Alejandro Herrera. México: F.C.E., pp. 205-207.
- Allegretti, Giovanni. (2012). «From Skepticism to Mutual Support: Towards a Structural Change in the Relations between Participatory Budgeting and the Information and Communication Technologies?» en *25th IVR World Congress LAW SCIENCE AND TECHNOLOGY Frankfurt am Main 15-20 August 2011*, Goethe Universität: Frankfurt am Main.
- Alfaro, César; Gómez, Javier, et. alia. (2010). «A configurable architecture for e-participatory budgeting support» en *Electronic Journal of electronic Democracy and Open Government*, I (i) 2010. Krems-Austria, pp. 39-45. Disponible en: <http://www.jedem.org/>
- Aguirre, Jorge. (2011). «La ciudadanía mediática» en *Perspectivas de la Comunicación*, vol. 4, núm. 1. Temuco, Chile: Universidad de la Frontera, pp. 7-23.
- . (2013). «El camino del Twitter al parlamento» en *Faro, Revista Teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación y de la Información*, Chile, no. 16. Disponible en: <http://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/93/73>
- Asociación Mexicana de Internet. (2012). *Hábitos de los usuarios de Internet en México*. Disponible en <http://www.ampici.org.mx/?P=esthabitos> consultado el 23 de abril de 2013.
- Bravo, Hebe. (2007). «La Web 3.0, añade significado» en *Maestros del Web.com*. Recuperado de <http://www.maestrosdelweb.com/editorial/la-web-30-anade-significado/> el 06 de mayo de 2013.
- Castells, Manuel. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Christakis, Nicholas y Fowler, James. (2010). *Conectados*. México: Ed. Taurus.

- Dienel, Peter. (2006). *Los núcleos de intervención participativa: sobre la puesta en práctica de la participación ciudadana*. Argentina: Nueva Sociedad.
- Encuesta Mundial de Valores. (2005). *Análisis de datos en línea*. Recuperado de <http://www.wvsevsdb.com/wvs/WVSanalyzeIndex.jsp> el 17 de agosto de 2012.
- Habermas, Jürgen, (1998), *Facticidad y Validez*. Madrid: Editorial Trotta.
- Henríquez, Maryan. (2011). «Clic Activismo: redes virtuales, movimientos sociales y participación política» en *Faro, Revista Teórica* de la Facultad de Ciencia Sociales, Chile, (13). Disponible en: <http://web.upla.cl/revistafaro/n13/art04.htm>
- Immigrant inclusion by e-participation Project. (2012). *E-participation guidelines: supporting diversity*. Estonia: Kruul Printhouse. Disponible en: <http://www.iiop-project.eu/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Encuesta Nacional sobre la Percepción Pública de la Ciencia y la Tecnología en México*.
- Jones, Mark and Aguirre, Jorge. (2012). «The Use of Electronic Technology and Legislative Representation in the Mexican and U.S. States: Nuevo León and Texas» en *Puentes Consortium Project*. Houston, USA: Rice University, pp. 1-27. Disponible en: http://www.puentesconsortium.org/system/files/Electronic_Technology_and_Legislative_Representation_in_Nuevo_Leon_and_Texas-Jorge_Aguirre_and_Mark_Jones_2.pdf
- Kaipainen, Mauri, Montathar, Faraon, Ramberg, Robert, Villavicencio, Víctor. (2013). «From mobilization to consensus» en *Proceedings CeDEM13, Conference for E-Democracy and Open Government*, 22-24 may 2013. Austria: Danube University Krems, pp. 229-241.
- León, Laura. (2010). «Reforzando el proceso del presupuesto participativo a través de Internet: el caso de la Municipalidad de Miraflores (Lima, Perú)» en *Proceedings of the 4th ACORN-REDECOM Conference Brasilia, D.F.*, may 14-15th, 2010, pp. 1-12.
- Macintosh, Ann, Coleman, Stephen and Lalljee, Mansur. (2005). «E-methods for public engagement: helping local authorities communicate with citizens» en *The Locale Democracy National*

- Project, Bristol City Council*. Recuperado de: <http://itc.napier.ac.uk/ITC/publications.asp> el 06 de mayo de 2013.
- Manin, Bernard. (1997). *The Principles of Representative Government*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Meneses, María Elena. (2010). «Twitter, censura y movilización» en *El Universal* publicado el 21 de octubre. Disponible en: <http://mariaelenameneses.com/opinion/twitter-censura-y-movilizacion/> Recuperado el 10 de julio de 2013.
- . (2010) http://blogs.eluniversal.com.mx/weblogs_detalle12481.html el 21 de octubre de 2010.
- Michels, Robert. (2008). *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, vol. 1 y 2. Buenos Aires: Amorrortu.
- Miori, Vittorio and Russo, Dario. (2001). «Integrating Online and Traditional Involvement in Participatory Budgeting» en *Electronic Journal of e-Government*, vol. 9, Issue 1, pp. 41 – 57. Disponible en: <http://www.ejeg.com>
- Molinari, Francesco. (2010). «Thrilled by the tools, chilled by the figures. How an <e> can really make the difference in political participation» en *Proceedings of IADIS International Conference: eDemocracy, Equity and Social Justice 2010*. Freiburg, Germany – 26 / 28 July 2010.
- Natera, Antonio. (2005). «Nuevas estructuras y redes de gobernanza» en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 67, núm. 4, octubre-diciembre. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 755-791.
- Nahon, Karine and Hemsley, Jeff. (2013). *Going viral*. Polity, UK: Cambridge.
- O'Reilly, Tim. (2005). «What Is Web 2.0 Design Patterns and Business Models for the Next Generation of Software» en *O'Reilly.com* Recuperado de: <http://oreilly.com/web2/archive/what-is-web-20.html> el 06 de mayo de 2013.
- Östling, Alina. (2011). «How democratic is e-participation?» en *Proceedings CEDEM11, Conference for E-Democracy and Open Government*. Austria: Danube-University Krems, pp. 59-70.

- Páez, Angel. (2012). «El gobierno electrónico en América Latina desde una perspectiva crítica» en *Contratexto*, no. 20, pp. 65-78.
- Pajnik, Mojca. (2005). «Citizenship and Mediated Society» en *Citizenship Studies*. 9(4), pp. 349-367, Routledge.
- Paniagua, Abraham, Borunda, José y Camargo, Ignacio. (2012). «Transparencia, participación ciudadana y gobierno electrónico: el caso del Gobierno Local de Ciudad Juárez, México», en *Sociedade e Cultura*, año 15, núm. 1, enero-junio. Brasil: Universidad Federal de Goiás, pp. 99-107.
- Peixoto, Tiago. (2008). *e-Participatory Budgeting: e-Democracy from theory to success*. Switzerland: Universität Zürich.
- Sandoval-Almazán, Rodrigo, et alia. (2011). «The use of Web 2.0 on Mexican State Websites: A Three-Year Assessment» en *Electronic Journal of e-Government*, vol. 9 Issue 2, pp. 107-121. Disponible en: www.ejeg.com
- Sandoval-Almazán, Rodrigo. (2012). «Open Government in Mexico. An Assessment Preview 2007-2010» en *Proceedings CEDEM12, Conference for E-Democracy and Open Government*. Austria: Danube-University Krems, pp. 255-266.
- United Nations. (2012). *Public Administration Programme/ UN E-Government*. Development Database. Disponible en: <http://unpan3.un.org/egovkb/datacenter/countryview.aspx>
- Van Der Henst, Christian. (2005). «¿Qué es la Web 2.0?» en *Maestros del web.com*. Recuperado de: <http://www.maestrosdelweb.com/editorial/web2/> el 06 de mayo de 2013.
- Vaz, José. (2009). *Participatory Budgeting and the Internet: lessons from Brazil*. Brazil: Polis Institute.
- Waseda University Institute of e-Government. (2013). *Waseda University International e-Government Ranking 2013* (March, 25th, 2013). Disponible en: http://www.e-gov.waseda.ac.jp/pdf/Press_Released_on_e-Gov_ranking_2013.pdf